

SESION ORDINARIA № 40

En Padre Las Casas, a cuatro de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra con permiso administrativo, según Decreto Exento N° 110, de fecha 15.01.2018.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
 - 2 a) Comité de Vivienda Bicentenario de Villa El Bosque.
- 3. CORRESPONDENCIA.
- 4. MATERIAS PENDIENTES.
 - 4a) Informes Comisiones.
 - 4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)
 - 4c) Políticas de Recursos Humanos. (C. Finanzas)
- 5. VARIOS.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6a) Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.
 - 6b) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03.
 - 6c) Solicitud Autorización Contrato: "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas". (PUNTO AGREGADO A TABLA)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por lo Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°36, de fecha 28 de noviembre de 2018.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comité de Vivienda Bicentenario de Villa El Bosque.

El Sr. Orlando Cruz Matus, Presidente del Comité de Vivienda Bicentenario de Villa El Bosque, cede la palabra a la Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As Kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia. La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As Kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, señala que en conjunto con el Sr. Orlando Cruz Matus decidieron solicitar esta audiencia para plantear algunas problemática que les afectan a los socios de sus organizaciones, las cuales consideran importantes. Agrega que tienen en vista un terreno y están estancados en una tasación en el Municipio, por lo cual solicita el apoyo a los Concejales, porque el dueño del terreno ya se están aburriendo de esperar ya dos años la tasación y hay 300 familias esperando este trámite. Consulta forma de agilizar esta situación y requieren hechos concretos, porque la gente está ilusionada de contar con ese terreno para su casa propia. Manifiesta su molestia por el retraso en este trámite, burocracia que ha demorado dos años, lo que ha generado descontento en la gente, porque hasta ahora no hay trato con el dueño del terreno involucrado, por lo cual solicita se pueda avanzar en este trámite, porque es muy difícil encontrar terrenos en la comuna. Agrega que el dueño del terreno dio un plazo de 10 días más para tener la tasación y si no hay nada concreto, suspenderá realizar el negocio. Añade que el señor Alcalde se comprometió a realizar la tasación, pero al parecer hubo un problema, pero es importante que se concrete por la situación ya mencionada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende que existe el compromiso del señor Alcalde de apurar el proceso, primero de tasación del terreno, y efectivamente hubo un problema con la tasación y no se podía adjudicar el año 2017, pero el Administrador Municipal le acaba de decir que el tema se solucionó, se pudo hacer un ajuste administrativo y se va a adjudicar el día de hoy. También agradece al señor Oscar Gutiérrez, Secpla, por la disposición de adjudicar hoy la tasación. Indica que una vez realizada la tasación, ésta debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y consulta cuántas hectáreas son, valor y vía de postulación, a lo que la Dirigenta responde que son 6,8 hectáreas y el valor es 1,8 UF por m2.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, informa que la compra del terreno se postulará a acciones concurrentes.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As Kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, informa que la tasación debió quedar zanjada en el mes de diciembre, puesto que esa información se debe subir a la plataforma de la SUBDERE y otrora se informó a la gente que la tasación se había subido a la plataforma, lo cual no era cierto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que la tasación no ha sido presentada al Concejo e indica que el Concejo Municipal está comprometido con el tema de vivienda. Agrega que actualmente hay irresponsabilidad, respecto de varias organizaciones que se constituyen a diario con comités de vivienda y la preocupación es que hoy quedan muy pocos terrenos en Padre Las Casas, por lo cual y en consideración a que las gestiones ya están avanzadas con el dueño de terreno, la idea es que para el próximo Concejo esta materia quede zanjada. También hace el alcance, que muchas veces las organizaciones hacen compromisos con la Administración u otras instituciones públicas y no hacen partícipes de sus requerimientos a los Concejales, pero cuando surge algún problema, piden apoyo al Concejo Municipal y es un poco complicado colaborarles, puesto que la idea es que desde siempre los Concejales sean invitados a las reuniones, de manera que el compromiso sea constante.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, indica que las audiencias se han solicitado con el señor Alcalde y ellos consideraban que los Concejales eran parte del equipo de la Municipalidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que los Concejales son independientes y cada uno trabaja con las organizaciones que les invitan.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As Kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, señala que no se había invitado a trabajar a todos los Concejales, porque la gestión avanzó rápido, hasta cuentan con la autorización del MINVU, pero había dos o tres detalles que solucionar, lo cual ha truncado el proceso y se llegó a esta instancia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se compromete desde hoy en adelante a apoyar a la organización en audiencia; tiene claro que la Administración abordará esta problemática y se avanzará en lo que se refiere a compromiso de parte del Municipio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que muchas veces como Concejales se enteran de las dificultades de una organización cuando los plazos o problemas están prácticamente encima. Agrega que nunca el Concejo Municipal recibió una carta del Comité de Vivienda informando de su situación, de manera de conocer su problema y ver la forma de ayudar a solucionar algún inconveniente respecto del Municipio. También se refiere a la problemática de la formación de Comités de Vivienda en la comuna, puesto que se constituyen muchos y es sabido que hay problemas de terreno en Padre Las Casas para construir, además está la presión de las Comunidades Indígenas que no quieren que dentro de su sector se instalen Comités de Viviendas. Por lo anterior, sugiere a la Administración frenar un poco la constitución de estos comités, porque van a pasar años y años sin tener su casa propia. Manifiesta su disposición de aprobar la tasación cuando sea presentada al Concejo y ojala se concrete para la próxima sesión. Consulta por el nombre de la Entidad Patrocinante del comité en audiencia.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, señala que es Paulina Bonilla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su preocupación por el precio, porque los recursos que otorga acciones concurrentes son casi M\$1.000.000 para la compra de terreno y a grosso modo, este terreno costaría alrededor de M\$2.300.000.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, señala que el proyecto se postularía por etapas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le parece bien que la postulación se realice de la forma que acaba de mencionar la Dirigenta, porque de lo contrario sería muy difícil por el monto concretar la compra del terreno, pero si se hace de ese modo, baja el valor y a su parecer existiría mayor posibilidad de adjudicar los recursos en la postulación. Hace hincapié que siempre el Concejo Municipal ha tenido la disposición de apoyar a los comités de vivienda, pero esta tasación no había sido presentada a los Concejales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, invita a los vecinos a tener más confianza en los Concejales, puesto que su trabajo es apoyarlos y si no se enteran de la problemática que tienen, muy difícil es poder ayudarles. Añade que nunca el Concejo Municipal ha tenido algún inconveniente en aprobar recursos para los comités de viviendas e indica que el Municipio existe como barrera de contención a las demandas ciudadanas. Insta a los vecinos a apoyar a sus dirigentes y hacer la presión social en el legítimo derecho que tienen. También manifiesta su apoyo a la organización y acompañarlos si es necesario, para hablar con algún Parlamentario sobre su solicitud, porque el trabajo que se tiene que hacer como Concejal es acompañar a los vecinos hasta las últimas consecuencias hasta conseguir el objetivo trazado por ellos.

El Sr. Sergio Núñez, Alcalde (s) y Administrador Municipal, a nombre del señor Alcalde, el cual se encuentra con Licencia Médica por que no pudo asistir a sesión, señala que él se comprometió con la organización a disponer recursos para que se pueda obtener una tasación de terreno y ésta se suba a la plataforma de la SUBDERE y poder postular a recursos por medio de acciones concurrentes. El Concejo autorizó los recursos para se que licitara al respecto, se licitó estos últimos meses con presupuesto 2017 los servicios del tasador, porque no se puede contratar por trato directo, puesto que la Ley lo impide, pero como se estaba en cambio de año, por tanto cambio de presupuesto (2018) y toda la tramitación que ello conlleva, ayer se realizaron todos los ajustes necesarios con el Área de Finanzas del Municipio, se cambió la documentación y el día de hoy se informará al tasador que fue adjudicado y se hará todo lo posible para que la tasación sea presentada en el próximo Concejo y posterior ésta sea subida a la plataforma de la SUBDERE para la postulación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la información e indica qué más allá de quién patrocine el comité hay una necesidad de la gente y ahora hay que enfocarse en cuáles son los pasos a seguir, porque existe la necesidad de las personas de tener su vivienda. Agrega que quedó claro que la tasación fue adjudicada, se presentará el próximo martes al Concejo Municipal, los Concejales han manifestado su conformidad y anticipado sus votos favorables para aprobar la tasación y posterior a ello, se realizará la postulación a la SUBDERE. Aclara que es una postulación, no hay seguridad de ganar, pero hay que hacerlo. Se realizarán las gestiones con los Parlamentarios que corresponda y se pueda realizar las gestiones para que esos recursos se aprueben. Tienen la esperanza que este tema avance, felicita a los dirigentes por su constancia, puesto que de los comités involucrados alguno fue estafado en su momento, lo cual le consta, y hoy se está haciendo justicia con ese tema pendiente. Agradece a los vecinos por su asistencia a la sesión.

La Sra. Mariela Muñoz Betanzo, Representante del Comité de Vivienda As kiyen y del Comité de Vivienda en audiencia, agradece la disposición e indica que la necesidad de la gente está por sobre los colores políticos.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- **a)** Carta ingresada con fecha 26.12.17, remitida por la Srta. Rosa Rain Colipi, solicita evaluación de vivienda para emisión de certificado de inhabitabilidad y postulación a Subsidio Rural.
- **b)** Of. N°10371 del 27.12.17, ingresado el 02.01.18, enviado por el Contralor Regional de La Araucanía, sobre contratación de funcionario Claudio Aceitón.

- c) Memorándum N°486 del 29.12.17, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar del Programa Habitabilidad.
- **d)** Of. N°1915/2017 ingresado el 29.12.17, enviado por el Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, remite informe sobre infracciones a la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- e) Memorándum Nº001 del 03.01.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- f) Proyecto de Implementación Karate Do, para solicitud de Subvención Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto de la solicitud enviada por la organización Karate Do, sugiere derivar este requerimiento a la Secpla, para factibilidad de una postulación a algún proyecto F.N.D.R., debido al monto requerido.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita que la solicitud sea envida a su dirección, para que la derive al Funcionario Felipe González y analizar posibilidad de postular a un proyecto.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°002, de fecha 03.01.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
26-dic	497	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 39
26-dic	498	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
26-dic	499	Dideco	Comunica aprobación subvención municipal Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén.
26-dic	500	Finanzas	Remite antecedentes cometido a Santiago concejal Alex Henríquez
26-dic	501	Salud	Comunica aprobación Pasam 2018.
26-dic	502	Finanzas	Otorga patente de alcoholes contribuyente Gebauer Group Ltda.
26-dic	503	Educación	Comunica aprobación Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2018.
26-dic	504	Jurídico	Comunica modificación Ordenanza Derechos Municipales (deroga cobro certificados avalúo fiscal).
26-dic	505	Educación	Comunica autorización contrato "Adq. Plataforma Computacional Educacional para Gestión Adm. Pedagógica para Establecimientos Educ. Dependientes del Depto. Educación, con Digital Ingeniería Ltda., por un monto M\$37.500.
27-dic	506	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 15 del 29/12/17.
29-dic	507	Comité de Vivienda Bicentenario de Villa El Bosque	Audiencia pública el 02/01/2018.
28-dic	508	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 36 del 28/11/17.
29-dic	509	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 40 del 02/01/2018.
29-dic	510	Dom	Comunica autorización contrato "Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas" con el oferente Constructora Nelco Ltda., por un monto de \$47.041.378
3-ene	1	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40
3-ene	2	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40
3-ene	3	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40
3-ene	4	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40
3-ene	5	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40

I	2 000	6	Consolal I Mahuolni	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40
ı	3-ene	0	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 40

Memos

Fecha	N°	Destinatario	Materia
26-dic	666	Dideco	Remite certificados compromiso Programa Quiero Mi Barrio
27-dic	668	Educación	Remite Informe Comisión Educación N° 2
27-dic	669	МААО	Solicita limpieza y corte de pasto requerido por la Sra. Susana Palma
27-dic	670	Salud	Remite antecedentes alumnos de medicina que desean realizar práctica profesional en establecimientos de salud de la comuna
27-dic	671	Gabinete	Remite carta enviada por la Agrupación Zumba Lovers, que solicitan locomoción para realizar viaje a Coñaripe
27-dic	672	Corporación de Deportes	Remite carta enviada por la Agrupación Zumba Lovers, que solicitan contratación de monitora
27-dic	673	MAAO	Solicita gestionar requerimiento Sra. Gladys Jara (tensores)
27-dic	674	Secpla	Solicita gestionar a través de proyecto reparación de pavimento calle Lanco
27-dic	675	Dideco	Solicita visita de Asistente Social para la familia Herrera
27-dic	676	Administración	Remite carta enviada por la C. I. Huentecol Lleuvulu C. I. Domingo Painevilu 2, que solicitan reparación de camino
28-dic	677	МААО	Solicita supervisión en trabajos que se efectúan en Cementerio Municipal
28-dic	678	Jurídico	Informe sobre terreno donde funcionaba la JJ VV N° 32 La Unión y donde funciona Sede Social Club Adulto Mayor Bellavista
28-dic	679	MAAO	Solicita limpieza de veredas sector Truf Truf
28-dic	680	MAAO	Solicita informar factibilidad cambio de sentido tránsito Pasaje Nehuentúe
28-dic	681	Dideco	Solicita información sobre Programa Quiero Mi Barrio
03-ene	1	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
03-ene	2	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°002, N°003, N°004, N°005 y N°006 del 03.01.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

- 1. Copia Memorándum Nº001 del 03.01.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.
- 2. Of. N°10371 del 27.12.17, ingresado el 02.01.18, enviado por el Contralor Regional de La Araucanía, sobre contratación de funcionario Claudio Aceitón, entregado a todos los Concejales.
- 3. Memorándum N°486 del 29.12.17, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar del Programa Habitabilidad, entregado a todos los Concejales.
- 4. Copia Decreto N°3333, de fecha 19.12.17, que aprueba contrato a honorarios del funcionario Eduardo René del Valle Rozas del Programa Seguridad Ciudadana, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 5. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante memorándum N°032 del 26.12.17, sobre requerimiento de movilización Grupo Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- 6. Informe enviado por el Departamento de Salud, mediante memorándum N°166 del 28.12.17, sobre acciones ejecutadas en respuesta a denuncia realizada por la AFUSAM sobre participación de funcionarios de salud en campañas electorales en horario laboral o bien, encontrándose con licencia médica, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°001 del 03.01.18. Estos son:

- 1. Copia del Memorándum Nº001, de fecha 03.01.2018, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- 2. Of. N°10371 del 27.12.17, ingresado el 02.01.18, enviado por el Contralor Regional de La Araucanía, sobre contratación de funcionario Claudio Aceitón.
- 3. Memorándum N°486 del 29.12.17, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa fechas de entrega de equipamiento básico para el hogar del Programa Habitabilidad.
- 4. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante memorándum N°032 del 26.12.17, sobre requerimiento de movilización Grupo Emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras Habilidades.
- 5. Informe N°013 del 28.12.17, enviado por el Director de Control Interno, respecto de bases de la Propuesta Pública contrato Estudio Financiero y Mejoras de Ingresos de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 6. Informe enviado por el Departamento de Salud, mediante memorándum N°166 del 28.12.17, sobre acciones ejecutadas en respuesta a denuncia realizada por la AFUSAM sobre participación de funcionarios de salud en campañas electorales en horario laboral o bien, encontrándose con licencia médica.
- 7. Copias Memos N°670, N°671, N°672, N°679 y N°681 del 28.12.17, emanados de Secretaría Municipal.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

Esta materia continúa en comisión.

4c) Políticas de Recursos Humanos. (C. Finanzas)

Esta materia continúa en comisión.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa requerimiento del Adulto Mayor Jorge Díaz Carrasco, el cual padece una enfermedad terminal y solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
- Representa solicitud enviada por la Sra. Patricia Monsalve, Presidente de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, que requiere mejoramiento de camino cerca del Puente Las Canoas. Entrega copia de carta y solicita información del estado en que se encuentra el requerimiento.
- Representa requerimiento del Club de Diabéticos Larga Vida, quienes solicitan Subvención Municipal por un monto mayor al del año anterior. Entrega copia de carta y solicita factibilidad de que la organización sostenga una audiencia con el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta enviada por la Junta de Vecinos Rayén Mapu, que solicita factibilidad de realizar proyecto PMU, para recuperación de áreas verdes en su sector.
- Representa carta enviada por la Junta de Vecinos Rayén Mapu, que requiere visita de inspector municipal por estacionamiento de camiones con remolque fuera de la Villa, lo que impide el acceso de los vehículos al pasaje, entorpece la visibilidad, lo que genera inseguridad en el lugar. Entrega copia de carta.
- Representa solicitud del Grupo Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, quienes solicitan sean incorporadas al Programa Talleres Laborales Año 2018, junto con la Monitora Sra. Rita Bórquez. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Comité de Adelanto, Desarrollo Social Cultural y Deportivo Lauquia del Sector Pilpilco, solicita movilización para traslado de ida y vuelta a actividad que se realizará en el Sector Icalma. Entrega copia de carta.
- Solicita información respecto de la entrega formal de la Sede Ruka Pulmahue, la cual ya se encuentra terminada.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que se habían planteado algunas observaciones respecto del proyecto, las cuales fueron subsanadas y presentadas a la Dirección de Obras. La Empresa debe cancelar los derechos y una vez realizado aquello, no habría inconvenientes en entregar la autorización.

Representa requerimiento de la Asociación de Fútbol, que solicitan retiro de carpas de gitanos de Cancha de Fútbol del Sector de Niágara, puesto que este fin de semana se realizarán partido en ese lugar.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que por la visita del Papa a la Comuna, hoy se enviará un oficio al Gobernador para solicitar el desalojo y despeje de carpas en el Sector mencionado, de manera que se den las instrucciones a Carabineros, porque el Municipio no está facultado para solicitar directamente a Carabineros el desalojo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

 Agradece gestión realizada por la Sra. Carmen Klagges de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para atender solicitud de la Sra. Verónica Palavecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

Solicita celeridad en la entrega de cheques de subvenciones.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, sugiere a los Concejales igualmente analizar la situación y explicar a las organizaciones, porque las subvenciones se están entregando casi a final de año, y los tiempos administrativos para gastar los recursos y rendir se reducen demasiado. Agrega que lo normal en muchas municipalidades es que las subvenciones se entreguen hasta los meses de agosto, septiembre.

Representa reclamos de deudos que señalan que los contratistas que realizan trabajos al interior del Cementerio Municipal, ensucian las tumbas aledañas a las que están construyendo (dejan arena, ripio, etc.). Solicita realizar supervisión de esta situación. El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que la semana pasada se abordó esa situación, puesto que él también ha recibido varias quejas respecto de ello, y se solicitó a la Administración del Cementerio Municipal, reglamentar ese tema en particular, porque efectivamente existe un registro de contratistas, pero obviamente hay que exigir algunas obligaciones y cumplimientos mínimos para que puedan seguir como contratistas del cementerio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que también ha recibido reclamos respecto de la situación ocurrida con contratistas que realizan trabajos al interior del Cementerio Municipal, puesto que dejan sucias las tumbas aledañas a las que están construyendo y no se preocupan de dejar limpio el lugar como estaba.

- Señala que en Calle Yaganes con Huichahue no hay señalización para advertir grieta existente en el lugar (vereda) por problemas de alcantarillado.
- Solicita ubicar a dueño de casa abandonada, ubicada en Calle Las Poyas con Huichahue Sur, a la altura del N°380, primera casa entrando por Calle Los Poyar por Corvalán, para requerir que se haga responsable de su vivienda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita ayuda social para la Sra. Gladys Cid, quien padece cáncer, para solventar el arriendo o parte de él, de la casa que ocupan, puesto que ella vivía en el sector de San Ramón y debido a su grave enfermedad tuvo que ser trasladada a Padre Las Casas; arrienda una casa en Calle Aillacara en el Sector de Los Caciques. Solicita a la Administración tener presente su requerimiento.
- Solicita al Depto. de Salud una atención especial para el Sr. José René Bastias Uribe, quien requiere una prótesis dental. Entrega Rut y teléfono de contacto.
- Solicita informe respecto del estado en que se encuentra, compromiso de la Administración y particularmente el señor Alcalde, respecto de un arriendo de casa en el Sector Las Colinas, para destinarlo a Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector.
- Solicita informe de Jurídico, respecto de la disponibilidad de equipamiento comunitario en la Población Los Caciques, sector correspondiente a Los Caciques 1-A, para conocer si en ese sector queda algo de equipamiento comunitario, puesto que muchas veces estos lugares se confunden con áreas verdes.
- Respecto el Cruce de Huichahue con Pulmahue, entiende que es un tema complejo de abordar, pero en la situación que se encuentra el lugar es impresentable, hay riesgo de que ocurra un accidente y la responsabilidad en el fondo va a ser del Municipio. Sugiere adoptar las medidas necesarias para mejorar el estado en que se encuentra ese cruce.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que el lugar señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, estaba en tan mala condiciones que no se podía bachear y no servía una solución parche, por lo cual hay que sacar completamente el paño y pavimentar, lo cual se va a realizar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

Se refiere a la problemática existente, respecto del corte de pasto en las áreas verdes de la comuna. Agrega que la administración tiene un programa para abordar esta materia y sugiere a la Administración ver la manera para que en algunos casos se solicite mayores recursos, si no los hubiese, para realizar una contratación especial y zanjar esa situación.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que el diagnóstico en esta materia está hace tiempo clara, puesto que la situación actual del Municipio y es uno de los pocos que conserva esta modalidad, es que hay una mezcla entre absorción de mano de obra y servicio de áreas verdes; que además la Contraloría señala que es ilegal, por lo cual y es el compromiso que se tomó cuando se discutió el presupuesto, se va a presentar al Concejo dentro del primer semestre, una modalidad mixta en donde una parte se va a mantener con el sistema de absorción de mano de obra, que por razones obvias es bastante ineficiente, con una empresa privada que es externalizar los servicios, a través de una concesión de áreas verdes, teniendo claro que no es fácil, porque hay gente que lleva muchos años trabajando, se va a dejar fuera el Sector de San Ramón y Metrenco como se había conversado y se considerarán las grandes avenidas y las calles principales como parte de las áreas concesionadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que además de tomar las medidas señaladas por el Administrador Municipal respecto de esta materia, solicita analizar posibilidad de incentivar a los vecinos por medio de alguna publicidad, para que se motiven y apoyen en esta gestión por lo menos con el frontis de su casa.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona la siguiente información al Concejo Municipal:

- Comunica que el 31 de diciembre de 2017 dejó de trabajar en la Municipalidad por renuncia voluntaria, la Srta. Verónica Bravo, Encargada de la Oficina de Informática. Asume el cargo el Sr. Pablo Matamala, Ingeniero Civil Informático.
- Indica que ante la renuncia del Sr. Cristian Brown, a contar del 1° de enero de 2008, asume como Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Oscar Gutiérrez.
- Asimismo informa que a contar del 1° de enero del año en curso, asume la suplencia del cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, la funcionaria Carmen Klagges.
- Informa que a partir del acuerdo que tomó el Comité Psicosocial de la Municipalidad, que está enfocado a mejorar las relaciones y bienestar de los funcionarios, se implementó el nuevo horario de verano, por los meses de enero, febrero y diciembre de este año, donde el horario laboral para el Personal de Planta, Contrata y Honorarios será de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y los días viernes de 08:30 a 16:30 horas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Solicitud Autorización Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con los Requisitos.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Ord. N° 01, de fecha 03.01.18.

Materia: Solicita Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65, Letra o), la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la Tabla del Concejo la Renovación Semestral de 108 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.

El Departamento de Finanzas informa que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 108 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo Julio – Diciembre 2017, que pudieran calificarse como graves, sin embargo se hace presente los partes cursados a contribuyentes los que se informan para su revisión.

Se adjunta:

- Resolución Exenta N° 1272 de fecha 30 de julio de 2014 emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas de las letras A. E, F y H del Artículo 3° para la comuna de Padre las Casas.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 57 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 20 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por ARRENDATARIOS.
- Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 27 patentes de alcoholes vigentes, de SOCIEDADES.
- Nómina de 4 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.
- Dictámenes de Contraloría N° s 1310 de fecha 11.01.2010; 71771 de fecha 16.11.2011; 42457 de fecha 03.07.2013; 52461 de fecha 10.07.2014.
- El Oficio N° 2072 de fecha 24.11.2017, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.
- El Oficio N° 679 de fecha 14.12.2017, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre las Casas, donde informa que no existen reclamos u otras anomalías que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los establecimientos con Patentes de Alcoholes. Se adjunta informe de las Infracciones cursadas desde junio 2017 a noviembre de 2017.
- El Oficio N° 2071, de fecha 24.11.2017, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.
- El Oficio N° 1915, de fecha 28.12.2017, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N° 19.925.
- Memorándum N° 184, de fecha 24.11.2017, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
- El Memorándum N° 450, de fecha 27.11.2017, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde informa el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.
- El Oficio N° 2074, de fecha 24.11.2017, donde se solicita a las Juntas de Vecinos, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.
- El listado con firma de los representantes de las Juntas de Vecinos, que recibieron el Oficio emanado de la Municipalidad.
- El Oficio N° 2073 de fecha 24 11 2017, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes,
 presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes periodo Enero Junio 2018.
- El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N° 2073 de fecha 24.11.2017 emanado de la Municipalidad.
- Registro de Visita N° 655 de fecha 1112 2017 del equipo de inspección.
- Registro de Visita N° 656, de fecha 11.12.2017 del equipo de inspección.
- Juntas de vecinos que respondieron Oficio:

Junta de Vecinos Barrio Cautín Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé Junta de Vecinos Villa Ramberga Junta de Vecinos N° 41 Huichahue Sur.

Los documentos originales se encuentran en la Oficina de Rentas Municipales..."

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, deja constancia que la Junta de Vecinos Villa Ramberga, informa que la Patente 4-68 del Sr. Ramón Rosas Ibacache, la gente consume alcohol dentro del local y fuera de éste, en el paradero de micro. Respecto de las otras Juntas de Vecinos que contestaron la consulta, señalan que no hay problemas con las otras patentes de alcoholes en su sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto del informe enviado por la Junta de Vecinos Villa Ramberga.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, indica que el contribuyente Ramón Rosas, tiene una Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes y la tiene arrendada al Supermercado ATR. Agrega que en el informe enviado por Carabineros, esa patente no aparece con infracción por consumo de alcohol dentro del local. Hace hincapié que cada vez que llega alguna observación de las Juntas de Vecinos se notifica al contribuye e indica que también puede ser enviada una copia de esa notificación a los Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que su domicilio se encuentra cerca de la patente en cuestión y nunca ha visto que se beba alcohol dentro del local, pero sí el consumo en el paradero en las tardes (alrededor de las 18:00, 19:00 horas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita se informe al contribuyente de lo señalado por la Junta de Vecinos, con copia a los Concejales. Además solicitar a Carabineros mayor fiscalización en el lugar.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, indica que con Carabineros tienen un Plan de Fiscalización a las Patentes de Alcoholes y rondas en los sectores aledaños a estas patentes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información respecto de la caducidad de la Patentes de Alcoholes de la Sra. Virginia Salas, puesto que el Concejo Municipal no autorizó esta caducidad.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala esa patente fue caducada por la Administración por incumplimiento legal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, consulta por situación de contribuyentes afectados por las obras complementarias del Tercer Puente, que solicitan factibilidad que en el cobro de sus patentes, no incluyan el cobro de los derechos de aseo.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que hace tiempo se reunió con la Cámara de Comercio de Padre Las Casas y se llegó a un compromiso que en todas aquellas patentes que incluya cobros de derechos que sean de resorte municipal y no una obligación legal, se eximirá el pago de esos derechos, incluidos los derechos de Publicidad, derechos de aseo, etc. Agrega que la Sra. Angélica Burgos está elaborando una propuesta de modificación de la ordenanza de derechos, para poder bajar la carga tributaria de derechos a todo el grupo de los enrolados de la información que entregó la Cámara de Comercio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información respecto del procedimiento realizado en la caducidad de la Patente de Alcoholes de la contribuyente Sra. Virginia Salas, acompañado de un informe de Jurídico respecto de la legalidad de la medida.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita copia de la solicitud para todos los Concejales y no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Renovación de 108 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, Periodo Enero – Junio 2018, conforme al Artículo 65, Letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6b) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, en atención la función designada por los Concejales, de ser garante de la ejecución presupuestaria, informa que todos los años corresponde aprobar las funciones específicas que lleva a cabo el personal contratado a Honorarios Subtítulo 21.03, que son los contratos a Honorarios a Suma Alzada, que en su total no deben superar el 10% del gasto en personal. Agrega que si se lleva el listado completo de funcionarios a Honorarios a Suma Alzada 2017, cuyas funciones hoy es presentada para aprobación del Concejo, resulta que el marco presupuestario hoy no alcanza, porque el marco presupuestario del año 2017 estaba abultado, producto que el Municipio pagaba a sus funcionarios el incremento previsional, el cual aumentaba los ingresos de todos los funcionarios de planta, lo cual se dejó de pagar, porque se discutió en Tribunales y se perdió y los ingresos bajaron, por ende también el 10% del gasto en personal. Por lo anterior, para cumplir con los actuales funcionarios que están desarrollando las funciones por medio de Honorarios a Suma Alzada se deben hacer algunas modificaciones, dentro de las cuales modificar el personal a contrata, y es en donde el Administrador Municipal señala que cumple su función de garante, porque si bien es cierto están los recursos y están calzados para llegar a final de año, cualquier cambio que se haga, de manera que no ocurra lo mismo del año pasado, la información debe ser transparentada y comunicar previamente al Concejo Municipal. Por lo anterior, requiere sacar dos funcionarias que actualmente están en el régimen de honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada" e incorporar a dos funcionarias: Sra. Karin Silva y Secretaria del Director de Finanzas. También indica que el Profesional Rodrigo Maza sale del Ítem 21.03.003 a Programa de la Secpla.

Por lo anterior, el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, informa al Concejo Municipal que se aumentará dos contratas de funcionarias que estaban en el ítem 21.03.001, que además la Ley 20.922 está requiriendo, puesto que pide a las administraciones que personal del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada" sea priorizado para pasar a la modalidad "Contrata", por lo cual propone que la Sra. Verónica Cayún, que lleva 10 años trabajando en la Municipalidad pase a Contrata, Grado 15; además de la Sra. Gladys Sandoval, Grado 18, que se desempeña actualmente en la Oficina de Partes. Lo anterior le va a permitir agregar a la Sra. Karin Silva y Secretaria de Finanzas en el ítem 21.03.003, además de mantener contratados a los funcionarios a Honorarios a Suma Alzada 2017. Solicita a la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, exponer las funciones a Honorarios Subtítulo 21.03.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de lo señalado realiza consultas, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de las contratas, indica que es un reconocimiento a una labor realizada por tantos, especialmente por la funcionaria Verónica Cayun, además solicita que esta medida se pueda ampliar también para otros funcionarios que han estado muchos años a honorarios, considerando las indicaciones de la propia ley respecto de este tema.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Perfil: Apoyo Administrativo SII, para Dirección de Obras Municipales.

Monto: \$7.320.000.-Jornada: Completa

Funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo Administrativo SII, para Dirección de Obras Municipales; **Monto:** \$7.320.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión.

Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII, para Dirección de Obras Municipales.

Monto: \$13.056.000.-Jornada: Completa

Funciones: Encargado Comunal del Convenio con SII - Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII, para Dirección de Obras Municipales; Monto: \$13.056.000; Jornada: Completa; Funciones: Encargado Comunal del Convenio con SII - Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio SII, para la Dirección de Obras Municipales

Monto: \$4.200.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos - Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San

Ramón - Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, reitera copia del convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio SII, para la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$4.200.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos - Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón - Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

Perfil: Ingeniero en Gestión de Recursos Humanos, Apoyo a la Unidad de Presupuesto de la

Secpla

Monto: \$12.792.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (programas de caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Ingeniero en Gestión de Recursos Humanos, Apoyo a la Unidad de Presupuesto de la Secpla; Monto: \$12.792.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a Ja Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (programas de caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

Perfil: Contador General o Técnico del Área Contable de apoyo a la Administración Municipal

Monto: \$9.840.000.-

Jornada: Completa

Funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Contador General o Técnico del Área Contable de apoyo a la Administración Municipal; **Monto:** \$9.840.000.; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

Perfil: Técnico Eléctrico o Encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, para la Administración Municipal

Monto: \$7.752.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Técnico Eléctrico o Encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, para la Administración Municipal; **Monto:** \$7.752.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. (*Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

Perfil: Técnico en Administración de Empresas, para OIRS

Monto: \$6.192.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública - Atención de público en general - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Técnico en Administración de Empresas, para OIRS; **Monto:** \$6.192.200; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyar en el

cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública - Atención de público en general - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social, para la Administración Municipal.

Monto: \$8.796.000.-Jornada: Completa

Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley №20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" - Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de éste - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social, para la Administración Municipal; Monto: \$8.796.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley Nº20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" - Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de éste - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

Perfil: Administrativo de Apoyo en la OIRS.

Monto: \$ 5.868.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los reclamos y sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores

administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en la OIRS, en el marco de la Ley Nº 20.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la OIRS; **Monto:** \$ 5.868.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los reclamos y sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en la OIRS, en el marco de la Ley Nº 20.500.

Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales

Monto: \$4.692.000.-Jornada: Completa

Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes" - Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; **Monto:** \$4.692.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes" - Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal

Monto: \$15.480.000.-Jornada: Completa

Funciones: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2018 - Atender a las distintas complejidades de las obras particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las

siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$15.480.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2018 - Atender a las distintas complejidades de las obras particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

Perfil: Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica mención Telecomunicaciones Apoyo a la Inspección Técnica de la Director de Obras Municipales.

Monto: \$18.804.000.-Jornada: Completa

Funciones: Prestar apoyo diario a las tareas de Inspección Técnica Municipal en sus distintas obras, que la división de obra le corresponda ejecutar en su calidad de unidad técnica, u otras - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra. Deberá además, poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica mención Telecomunicaciones Apoyo a la Inspección Técnica de la Director de Obras Municipales; **Monto:** \$18.804.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Prestar apoyo diario a las tareas de Inspección Técnica Municipal en sus distintas obras, que la división de obra le corresponda ejecutar en su calidad de unidad técnica, u otras - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra. Deberá además, poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno

Monto: \$5.532.000.-Jornada: Completa

Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la Dirección y requerimientos del Director.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$5.532.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la Dirección y requerimientos del Director.

Perfil: Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración; Apoyo en la Dirección de Control Interno

Monto: \$6.324.000.-Jornada: Media Jornada

Funciones: Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N°20.285/2008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración; Apoyo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$6.324.000; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N°20.285/2008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

Perfil: Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen Nº5.500 del 21/01/2016 de la Contraloría General de la República.

Monto: \$7.236.000.-Jornada: Completa

Funciones: La CGR ha emitido con fecha 21/01/2016 el Dictamen N°5.500, que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as - Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby - Acta de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen Nº5.500 del 21/01/2016 de la Contraloría General de la República; Monto: \$7.236.000; Jornada: Completa; Funciones: La CGR ha emitido con fecha 21/01/2016 el Dictamen N°5.500, que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as - Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby - Acta de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

Perfil: Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local

Monto: \$3.600.000.-Jornada: Completa

Funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley - Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del

Tribunal - Recepción y distribución de correspondencia del Juzgado de Policía Local - Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley - Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal - Recepción y distribución de correspondencia del Juzgado de Policía Local - Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

Perfil: Apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina Permisos de Circulación.

Monto: \$4.560.000.-Jornada: Completa.

Funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación año 2017 - Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipalidades - Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas - Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina Permisos de Circulación; **Monto:** \$4.560.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación año 2017 - Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipalidades - Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas - Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores.

Perfil: Apoyo administrativo Oficina de Rentas Municipales.

Monto: \$4.560.000.-Jornada: Completa

Funciones: Atención de público - Realizar apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales - Prestar apoyo en gestionar y coordinar, la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica - Llevar estadística de la recuperación de la cartera de morosidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo administrativo Oficina de Rentas Municipales; **Monto:** \$4.560.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Atención de público - Realizar apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales - Prestar apoyo en gestionar y coordinar, la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica - Llevar estadística de la recuperación de la cartera de morosidad.

Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Administración Municipal.

Monto: \$7.200.000.-

Jornada: Completa

Funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad - Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$7.200.000; Jornada: Completa; Funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad - Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

Perfil: Apoyo administrativo para la Dirección de Administración y Finanzas.

Monto: \$3.600.000.-Jornada: Completa

Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la Dirección de Administración y Finanzas - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del Municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del Director - Apoyar a la Tesorería con el escaneo de expedientes de pago - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para la Dirección de Administración y Finanzas; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la Dirección de Administración y Finanzas - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del Municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del Director - Apoyar a la Tesorería con el escaneo de expedientes de pago - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, informa que en el Presupuesto para las contratas se cuenta con un monto de M\$417.258.- que era la totalidad de las contratas que se tenía para el año pasado, pero la incorporación de las dos nuevas contratas, lo que implica modificación en la asignación de bienestar y otra asignaciones

involucradas, significa que se va a necesitar M\$18.670.- aprox. para el año, por lo que se tendría que contar con un presupuesto de \$435.928.704 aprox. Agrega que el motivo de informar en estos momentos es contratar a las dos funcionarias mencionadas anteriormente, a contar del 02 de enero y no sería por 12 meses, porque todavía no se cuenta con la modificación, pero la idea es que una vez que se cuenta con ésta, se pueda hacer las ampliaciones de estas dos contratas hasta el mes de diciembre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece que se haya cumplido con el acuerdo de Concejo, respecto de esta materia e indica que el Concejo Municipal tomó conocimiento que se van a contratar a dos funcionarias más, bajo la modalidad a "Contrata", que generará una diferencia de M\$18.670, lo cual se pasaría como Modificación Presupuestaria en el mes de febrero del año en curso.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, advierte que la diferencia podría ser un poco mayor, porque también se distribuye a otras cuentas, aparte de remuneraciones y la idea de informar es porque en el acuerdo de Concejo quedó sancionado que las "Contratas" estaban financiadas por el año.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se tiene presente lo informado por la Administración, con el compromiso de presentar la Modificación Presupuestaria, respecto de esta materia en el mes de febrero.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que agregará el Punto de Tabla 6c) Solicitud Autorización Contrato: "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas".

6c) Solicitud Autorización Contrato: "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas". (PUNTO AGREGADO A TABLA)

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"···Minuta

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación requiere de la realización de "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas", cuyo objetivo es premiar e incentivar los buenos resultados académicos de los alumnos, como también que estos adquieran experiencias en los aspectos sociales, culturales y educativos de las regiones que visiten, los cuales contribuirán a su formación y orientación integral.

El Departamento de Educación contactó a empresas de Convenio Marco, de las cuales la Empresa Sociedad Crea Comunicaciones Ltda., respondió y daba cumplimiento a lo requerido en el Programa denominado "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas".

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Contrato respectivo, a través de Convenio Marco, con la empresa Sociedad Crea Comunicaciones Ltda., RUT: 77.991.040-7, por un monto total de \$32.000.000.- (treinta y dos millones de pesos) impuestos incluidos…"

Los Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, y la señora Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su intención de aprobar la materia, no obstante que no debiera ser, porque la autorización es previa y la actividad se está realizando, pero entiende las razones que se han dado, entiende también que el Concejo cambió la fecha de su Sesión Ordinaria del día martes al jueves, lo cual también son situaciones especiales que permite llevar a esta conclusión, pero solicita que la Administración tenga presente que esta situación es una excepción.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, indica que jamás les había ocurrido una situación similar, puesto que no coincidieron las fechas de adjudicación con la sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que todas las razones expuestas sean consideradas en el fundamento del Decreto que se debe dictar para estos efectos. Deja constancia que debiera ser ésta la única vez, para efectos de autorizar un contrato de un servicio que ya se está prestando.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato: "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas", a través de Convenio Marco, con la Empresa Sociedad Crea Comunicaciones Ltda., RUT: 77.991.040-7, por un monto total de \$32.000.000, impuestos incluidos.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, respecto de cómo el Municipio iba a colaborar con los funcionarios a honorarios, para que el impacto de las cotizaciones previsionales no fuera tan fuerte, lo cual fue abordado en la discusión del presupuesto, informa que los contratos a honorarios del mes de enero, solamente se les incrementó el 2,5% correspondiente al reajuste legal, no se les incluyó el subsidio a la cotización en los términos escalonados que los Concejales conocieron por dos razones: una porque hay que esperar contar con los recursos para hacerlo, se está analizando el Saldo Final de Caja y buscando recursos en el presupuesto, pero lo más importante es una información que llegó extraoficialmente, que también pudiese estar en la Página Web del Servicio de Impuestos Internos, que el Gobierno consideró la posibilidad de volver a prorrogar esta materia, por lo cual se está a la espera de que se defina bien el pago de las cotizaciones para los trabajadores a honorarios, para implementar el apoyo gradual y equitativo, en el sentido de que los que menos ganan, aportarles mucho más a su cotización y a los sueldos altos aportarles prácticamente el mínimo. Agrega que el costo de lo que acaba de mencionar es alrededor de los M\$150.000, M\$160.000.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de lo mencionado por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, consulta si la Administración está en conversaciones con los Dirigentes del Sindicato de Funcionarios a Honorarios.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que todavía no se forman como Sindicato, pero hay un gremio antiguo que fue formado por los funcionarios del

PDTI, estaba inactivo y ahora se activaron producto de la situación. Indica que hay otro grupo de funcionarios que están analizando crear otra agrupación, pero él está en conversaciones con los dos grupos, que a su vez actúan juntos y fundamentalmente son tres los funcionarios que interactúan por los grupos: Priscila Leiva, Yerko Leichtle y Paola Rivas. Proporciona mayor información a los concejales, respecto de la situación del Municipio y medidas disponibles para abordar temática del Personal a Honorarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende las razones de fondo, respecto del personal a honorarios, pero indica que hay que tener cuidado especialmente con los beneficios que ya están establecidos, le parece que hay que mantenerlos, porque son derechos adquiridos por los funcionarios y hay que adoptar las medidas para que esos beneficios se mantengan. Está de acuerdo que a lo mejor para las nuevas contrataciones a honorarios se puedan adoptar nuevas medidas, pero para aquellos funcionarios que ya están trabajando por tantos años, le parece que cambiar las reglas del juego hoy es delicado. Sugiere analizar la situación sin menoscabar los derechos de los funcionarios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas. LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 40 (enero 04 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 702. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud de Renovación de 108 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, Periodo Enero – Junio 2018, conforme al Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 703. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo SII, para Dirección de Obras Municipales; Monto: \$7.320.000; Jornada: Completa; Funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del convenio en cuestión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 704. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII, para Dirección de Obras Municipales; Monto: \$13.056.000; Jornada: Completa; Funciones: Encargado Comunal del Convenio con SII - Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 705. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio SII, para la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$4.200.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos - Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón - Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 706. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Ingeniero en Gestión de Recursos Humanos, Apoyo a la Unidad de Presupuesto de la Secpla; Monto: \$12.792.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a Ja Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (programas de caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 707. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Contador General o Técnico del Área Contable de apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$9.840.000.; Jornada: Completa; Funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar registro y seguimiento de los diferentes comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 708. Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico Eléctrico o Encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional, para la Administración Municipal; Monto: \$7.752.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. (Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 709. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico en Administración de Empresas, para OIRS; Monto: \$6.192.200; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública - Atención de público en general - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO Nº 710. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social, para la Administración Municipal; Monto: \$8.796.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley № 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" - Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de éste - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 711. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Administrativo de Apoyo en la OIRS; Monto: \$ 5.868.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los reclamos y sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en la OIRS, en el marco de la Ley Nº 20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 712. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$4.692.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes" - Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 713. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$15.480.000; Jornada: Completa; Funciones: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2018 - Atender a las distintas complejidades de las obras particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 714. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica mención Telecomunicaciones Apoyo a la Inspección Técnica de la Director de Obras Municipales; Monto: \$18.804.000; Jornada: Completa; Funciones: Prestar apoyo diario a las tareas de Inspección Técnica Municipal en sus distintas obras, que la división de obra le corresponda ejecutar en su calidad de unidad técnica, u otras - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra. Deberá además, poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 715. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$5.532.000; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar

apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 716. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración; Apoyo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$6.324.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N° 20.285/2008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 717. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen № 5.500 del 21/01/2016 de la Contraloría General de la República; Monto: \$7.236.000; Jornada: Completa; Funciones: La CGR ha emitido con fecha 21/01/2016 el Dictamen № 5.500, que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as - Apoyar administrativamente en el cumplimiento de la Ley № 20.730 que regula el Lobby - Acta de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 718. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en la recepción de denuncias ingresadas por los funcionarios fiscalizadores establecidos por ley - Apoyo en las anotaciones de dichas causas en el Libro de Ingreso del Tribunal - Recepción y distribución de correspondencia del Juzgado de Policía Local - Prestar apoyo administrativo en la atención de público del Juzgado de Policía Local.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 719. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina Permisos de Circulación; Monto: \$4.560.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo en regularizar registro de Fondos de Terceros de Permisos de Circulación año 2017 - Apoyo en ingreso de solicitudes de traslado desde otras municipalidades - Apoyo en tramitar los traslados a otras comunas - Apoyo en el proceso de clasificación y envío de notificaciones de cobranza PVC años anteriores.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 720. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo Oficina de Rentas Municipales; Monto: \$4.560.000; Jornada: Completa; Funciones: Atención de público - Realizar apoyo en la recuperación eficiente de la cartera de morosidad de los impuestos y derechos municipales - Prestar apoyo en gestionar y coordinar, la cobranza administrativa y judicial de la cartera de morosidad con la Dirección de Asesoría Jurídica - Llevar estadística de la recuperación de la cartera de morosidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 721. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$7.200.000; Jornada: Completa; Funciones: Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección. - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad - Indicar las medidas de la prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 722. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo administrativo para la Dirección de Administración y Finanzas; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Colaborar en la atención de público interno y externo del Municipio - Recepcionar y derivar la correspondencia mediante el Sistema de Gestión Documental a los diferentes departamentos que conforman la Dirección de Administración y Finanzas - Cooperar con la confección de memorándum y entrega de correspondencia a las otras unidades del Municipio - Registrar toda la documentación que ingresa a la dirección y su despacho previo a la revisión del Director - Apoyar a la Tesorería con el escaneo de expedientes de pago - Brindar apoyo a los encargados de los departamentos que componen la dirección - Colaborar administrativamente con los funcionarios de la Dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 723. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato: "Gira Pedagógica de Alumnos Destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas", a través de Convenio Marco, con la Empresa Sociedad Crea Comunicaciones Ltda., RUT: 77.991.040-7, por un monto total de \$32.000.000, impuestos incluidos.